



11ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)

“Los humedales: hogares y destinos turísticos”

Bucarest, Rumania, 6 a 13 de julio de 2012

Punto X del orden del día

Ramsar COP11 DOC. 14

Sinopsis de la ejecución del Programa de CECoP de la Convención para el período 2009-2015

Introducción

1. Mediante su Resolución VII.9, la Conferencia de las Partes Contratantes aprobó en su 7ª Reunión (COP7), en 1999, un primer Programa de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP), el cual fue reemplazado más tarde por otro aprobado en la COP8 mediante la Resolución VIII.31. Las Partes adoptaron el actual Programa de CECoP de la Convención para el período 2009-2015 mediante la Resolución X.8 aprobada en la COP10, celebrada en 2008; en ella se prevé un programa de trabajo de seis años en el que se reconoce la importancia de la comunicación, la educación, la concienciación y la participación como elementos intersectoriales decisivos para la aplicación de la Convención de Ramsar. En esa Resolución y el Programa de Trabajo que figura en su anexo aparece por primera vez el nuevo significado de “comunicación, educación, concienciación y participación” (en lugar de “comunicación, educación y concienciación del público”) atribuido al acrónimo CECoP para que este refleje más ampliamente los procesos que debe abarcar el Programa de Trabajo.
2. La presente sinopsis de la ejecución del Programa ha sido elaborada por el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y se basa en gran medida en los 127 Informes Nacionales que se presentaron oportunamente a la Secretaría para la realización de este análisis. Aunque abarca los principales indicadores de CECoP incluidos en la Estrategia 4.1 sobre apoyo y asistencia a la ejecución del Programa de CECoP, en ella también se hace referencia a otros indicadores pertinentes que reflejan el carácter del CECoP como esfera de trabajo intersectorial en el ámbito de la Convención. Además, en el Programa se definen otros “órganos responsables y colaboradores asociados” como instancias encargadas de la ejecución. En el presente informe también se analizan elementos fundamentales de la ejecución del Programa de CECoP por esos órganos, en particular la Secretaría, el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y los Centros Regionales de Ramsar, refrendados por la Convención como Iniciativas Regionales de Ramsar.
3. Para facilitar la comparación estadística, en el presente informe se ofrecen comparaciones regionales entre África, Américas, Asia y Oceanía, y Europa.

Principales logros desde la COP10 y prioridades para el próximo trienio

4. Al exponer en la Sección B de sus Informes Nacionales los aciertos más importantes en la ejecución del Programa durante el trienio, muchas de las Partes presentaron listas bastante largas con generalizaciones que plantearon muchas dificultades. Sobre la base de un sistema de calificación muy sencillo, el 31% de todos los logros comunicados se referían en su totalidad o casi en su totalidad a actividades de CECOP. Eran de muy diverso carácter e incluían, entre otros, los siguientes:
 - la celebración del Día Mundial de los Humedales; la realización de cursos prácticos de formación destinados a los administradores de humedales;
 - el establecimiento de procesos eficaces de manejo participativo en los Sitios Ramsar;
 - el establecimiento de una red de administradores de Sitios Ramsar y la organización de cursos prácticos y reuniones de administradores de Sitios Ramsar para propiciar el intercambio de información;
 - el fomento de una mayor participación de los gobiernos nacionales y municipales, así como de las comunidades locales, los pueblos indígenas y las ONG en la designación y manejo de Sitios Ramsar;
 - el mejoramiento de la coordinación intersectorial a nivel nacional;
 - la creación de conciencia acerca de los humedales y la Convención de Ramsar en los planos nacional y local utilizando la televisión y la radio para difundir mensajes sobre los humedales y su uso racional; y
 - la organización de programas y excursiones específicos sobre los humedales para determinadas escuelas.
5. Entre los principales logros alcanzados por la Secretaría en lo que se refiere a la ejecución del CECOP cabe citar el uso de los medios de comunicación social como instrumento para una mejor divulgación de la Convención y una participación pública más amplia creando una página de Facebook y un espacio de YouTube dedicado a la Convención de Ramsar. Gracias al establecimiento de una base de datos de fotografía en línea se ha creado más conciencia sobre la diversidad y belleza de los humedales y se ha ampliado enormemente el número de imágenes a disposición de la Secretaría para fines de publicación no comercial.
6. Se ha trabajado considerablemente en este trienio para mejorar la labor y aumentar la capacidad de los Coordinadores Nacionales de CECOP mediante varios cursos prácticos. Asimismo, se ha hecho hincapié en mejorar el papel de los Coordinadores Nacionales del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) en el apoyo prestado a la ejecución del Programa mediante la publicación a partir de 2009 de un boletín trimestral del GECT y la celebración en 2010 de una fructífera reunión de Coordinadores Nacionales del GECT de la región de África.
7. La Secretaría dedicó considerable tiempo en 2011 a la preparación de diversos materiales en conmemoración del 40º aniversario de la Convención, alentó a muchas de las Partes a que realizaran actividades conmemorativas nacionales e internacionales y les prestó apoyo en ese sentido. El Día Mundial de los Humedales (DMH) sigue siendo un fructífero día de campaña anual en favor de la Convención, y durante el actual trienio las Partes se han esforzado más por intensificar la actividad en los países en relación con el DMH mediante una mayor comunicación en materia de planificación y presentación de informes. También en el trienio se utilizaron más los archivos de diseño del DMH para adaptar los materiales

elaborados por la Secretaría a las situaciones nacionales y locales, lo que ha asegurado una difusión más amplia del mensaje de Ramsar y de la imagen Ramsar.

Prioridades para el próximo trienio

8. En la Sección D de los Informes Nacionales las Partes definieron diversas prioridades clave de CECOP para el futuro. Entre las más citadas cabe mencionar la realización de amplias campañas de concienciación pública sobre los humedales a fin de movilizar más apoyo a la conservación y el uso racional de los humedales, así como actividades específicas de concienciación en Sitios Ramsar que, aunque dirigidas de manera particular a comunidades y usuarios de recursos locales, incluirían también al sector privado y los gobiernos locales. Otra prioridad sería el mejoramiento de la colaboración y la comunicación intersectoriales en los planos nacional y local. A menudo se puso de relieve la necesidad de seguir fomentando la planificación de acciones participativas en los Sitios Ramsar, así como de realizar a nivel de Sitio Ramsar actividades de creación de capacidad y de formación dirigidas a los administradores de dichos Sitios y las comunidades locales, así como de evaluación de las necesidades de formación. Las Partes se refirieron en menor medida a su necesidad de elaborar planes de acción nacionales de CECOP y de hacer mayor hincapié en la planificación y las actividades del Día Mundial de los Humedales.
9. La Secretaría seguirá tratando de obtener fondos para ayudar a financiar la celebración de cursos prácticos para los Coordinadores Nacionales de CECOP en las regiones y subregiones restantes a fin de fortalecer su capacidad de planificación de actividades de CECOP y trabajar junto con todas las Partes en aras de una mayor colaboración con los Coordinadores Nacionales de CECOP para promover niveles más altos de ejecución. Por conducto de la Secretaría y el Grupo de supervisión de las actividades de CECOP, se procurará trabajar con los Centros Regionales de Ramsar a los fines de reforzar su labor de formación y de creación de capacidad.
10. Además, la Secretaría consolidará y seguirá ampliando el uso de instrumentos de comunicación social, además de los instrumentos ordinarios, para aumentar el alcance de nuestra labor de comunicación sobre los humedales y la Convención, así como para fomentar en todos los sectores un mayor conocimiento de los servicios que prestan los ecosistemas de humedales para el mantenimiento de la sociedad humana. En muchos países y organizaciones ecologistas internacionales no se entiende bien la función que desempeñan esos ecosistemas en el ciclo del agua, la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, así como en la conservación de la diversidad biológica.

Asistencia de la Secretaría de Ramsar a las Partes para la ejecución del Programa

11. En los Informes Nacionales se formularon muchas solicitudes de asistencia de la Secretaría de Ramsar en lo que se refiere a la ejecución técnica a nivel de Sitio Ramsar y la recaudación de fondos para la financiación de proyectos. Un importante número de Partes señaló la necesidad de que se prestara asistencia en los planos nacional y regional en materia de creación de capacidad y formación, sobre todo en lo tocante a los administradores de Sitios Ramsar y la labor con las comunidades locales, y alentaron a la Secretaría a que apoyara la consolidación de los Centros Regionales de Ramsar existentes y el establecimiento de ese tipo de centros en otras subregiones. También se hicieron

llamamientos a que se siguiera prestando apoyo a la formación de Coordinadores Nacionales de CECOP y del GECT para mejorar el desempeño de sus funciones y, en particular, se exhortó a que se coordinaran mejor los procesos del GECT y de CECOP tanto en la Secretaría como en las Partes, incluso haciendo especial hincapié en los productos del GECT para que estos pudieran ser cada vez más eficaces como instrumentos de formación y educación.

Ejecución del Programa de CECOP desde la COP10

Grupo de supervisión de las actividades de CECOP

12. En virtud de la Resolución IX.18 (2005) y la Decisión SC34-12 (2006) del Comité Permanente, las Partes establecieron un Grupo de supervisión de las actividades de CECOP con el mandato de supervisar la ejecución del Programa de CECOP y presentar informes al respecto. Aunque funciona casi en su totalidad por correo electrónico, el Grupo ha celebrado una reunión en el curso del trienio y celebrará otra durante la COP11. También ha presentado informes al Comité Permanente en sus reuniones 36^a, 40^a, 42^a y 43^a acerca del cumplimiento de su plan de trabajo. Se pueden consultar dichos informes en la dirección www.ramsar.org/CEPA-Panel/.
13. En el trienio el Grupo concluyó determinadas tareas y continuará algunas otras durante el próximo trienio, a saber:
 - El Grupo asesoró a la Secretaría respecto de los indicadores que habrían de utilizarse en el proyecto de formulario de informe nacional para evaluar la ejecución del componente de CECOP del Plan Estratégico;
 - Transmitió su opinión a la Junta Asesora de Ramsar acerca de la terminación del documento relativo al Marco de creación de capacidad, el cual está dirigido fundamentalmente a los Coordinadores Nacionales de Ramsar. (De terminarse a tiempo, se pondrá a disposición de las Partes como documento de información durante la COP11.)
 - Elaboró un breve documento de asesoramiento en el que se ponen de relieve las relaciones existentes entre las Resoluciones VII.9 y VIII.31 y la Resolución X.8 con el propósito de ayudar a los Coordinadores Nacionales de CECOP en la ejecución del Programa de CECOP. Ese documento ha quedado incorporado como Apéndice 5 en el Manual Ramsar para el uso racional de los humedales titulado *CECOP sobre los humedales* (vol. 6, 4^a edición, 2010).
 - Ha elaborado algunas orientaciones generales sobre CECOP dirigidas a los administradores de Sitios Ramsar que pueden incorporarse fácilmente en los programas de formación de dichos administradores. Esas orientaciones pueden consultarse en la dirección: www.ramsar.org/pdf/cepa/CEPA_WetlandSiteManagers.pdf.
 - Ha asesorado a la Secretaría sobre la manera en que podrían utilizarse las reuniones ordinarias de la Convención y demás reuniones relacionadas con Ramsar para dar a conocer mejor la Convención y la labor de la Secretaría, por ejemplo el ofrecimiento de Georgia de servir de sede a una reunión del Comité Permanente. El informe correspondiente puede consultarse en la dirección: www.ramsar.org/pdf/cepa/RaisingConventionProfile_RamsarMeetings.pdf

14. Las tareas más importantes que en la actualidad realiza el Grupo de supervisión de las actividades de CECOP son las siguientes: a) examen de las dos Resoluciones de la COP relativas a la participación en el manejo de los humedales, las Resoluciones VII.8 y VIII.36, y asesoramiento sobre su actualización y consolidación; y b) trabajo conjunto con los representantes de los Centros Regionales de Ramsar a fin de determinar las necesidades de creación de capacidad del personal de dichos Centros y dar asesoramiento al respecto para optimizar su desempeño, de conformidad con el acuerdo a que llegó el Comité Permanente en su 43ª reunión (SC43-7).

Conocimientos técnicos en CECOP en el Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención

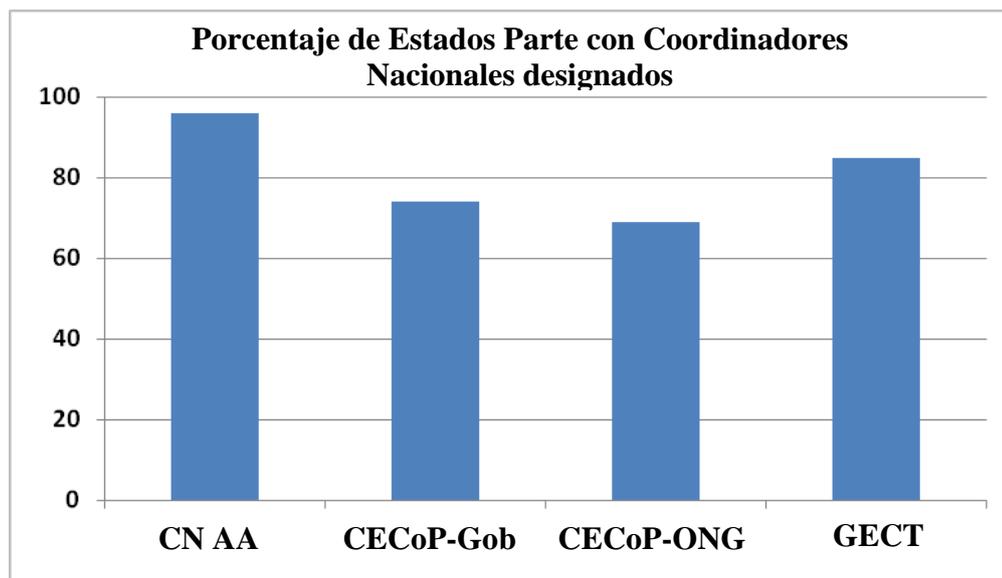
15. La inclusión de conocimientos técnicos en CECOP en el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) en los dos últimos trienios ha incidido positivamente en la labor del Grupo. Ello se hace más patente en el hecho de que el GECT reconoce cada vez más la importancia de dirigir su labor más específicamente a destinatarios concretos, sobre todo en cuanto a los aspectos que incidan de manera directa en el manejo de los humedales, así como de definir claramente el apoyo que han de prestar el Grupo y otras instancias para asegurar la aplicación eficaz de las orientaciones impartidas.
16. Sin embargo, la presencia de conocimientos técnicos en CECOP en el GECT se ha logrado mediante el nombramiento de un solo experto en CECOP, una mayor participación del personal de la Secretaría especializado en CECOP y la aplicación de un enfoque según el cual las actividades de CECOP constituyen una esfera de trabajo temática. Ha quedado claro que con un solo experto resulta imposible abarcar las múltiples esferas de trabajo del GECT, por lo que ha sido preciso limitar la contribución del experto en CECOP a determinadas esferas. Si se reconociera que la función del experto en CECOP ha representado una importante contribución, entonces tal vez sería necesario que el GECT priorizara el análisis de otras maneras de aumentar los conocimientos técnicos en CECOP en el GECT. Como el experto en CECOP con que actualmente cuenta el GECT es miembro del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP, esa amplia experiencia de aprendizaje ha arrojado beneficios en ambas direcciones y ha alentado al GECT y al Grupo a intensificar su colaboración en el próximo trienio.

Designación de los Coordinadores Nacionales

17. En la Convención se define que los principales contactos de las Partes a nivel nacional son los Coordinadores Nacionales de las Autoridades Administrativas, los Coordinadores Nacionales de CECOP (tanto gubernamentales como de las ONG) y los Coordinadores Nacionales del GECT. Esos contactos tienen funciones que han quedado adecuadamente definidas, documentadas y compartidas con las Partes, y resultan decisivos para la interacción de la Secretaría con cada una de las Partes, así como dentro de cada una de las Partes y entre estas. Solo el 7% de las Partes respondió negativamente al *indicador 4.3.2* relativo a la comunicación a la Secretaría de nuevos nombramientos o cambios en los Coordinadores Nacionales; cabe señalar que la presentación de los Informes Nacionales parece ser una importante ocasión para informar a la Secretaría de los cambios y nuevos nombramientos producidos. Despiertan cierta preocupación los cambios demasiado frecuentes que se producen en los contactos: por ejemplo, los Informes Nacionales para la COP11 indican que se produjeron cambios en 108 Coordinadores (para que se tenga una idea, en la actualidad existe un total de 538 Coordinadores); además, a lo largo del trienio

se producen cambios periódicamente. Si bien se comprende que los gobiernos “rotan” su personal por sus departamentos y ministerios, es importante subrayar que los cambios demasiado frecuentes dificultan la continuidad de la labor que realicen las Partes individualmente y obstaculizan en la práctica una relación de trabajo constante con el personal pertinente de la Secretaría, lo cual en algunos casos limita sin dudas los progresos realizados.

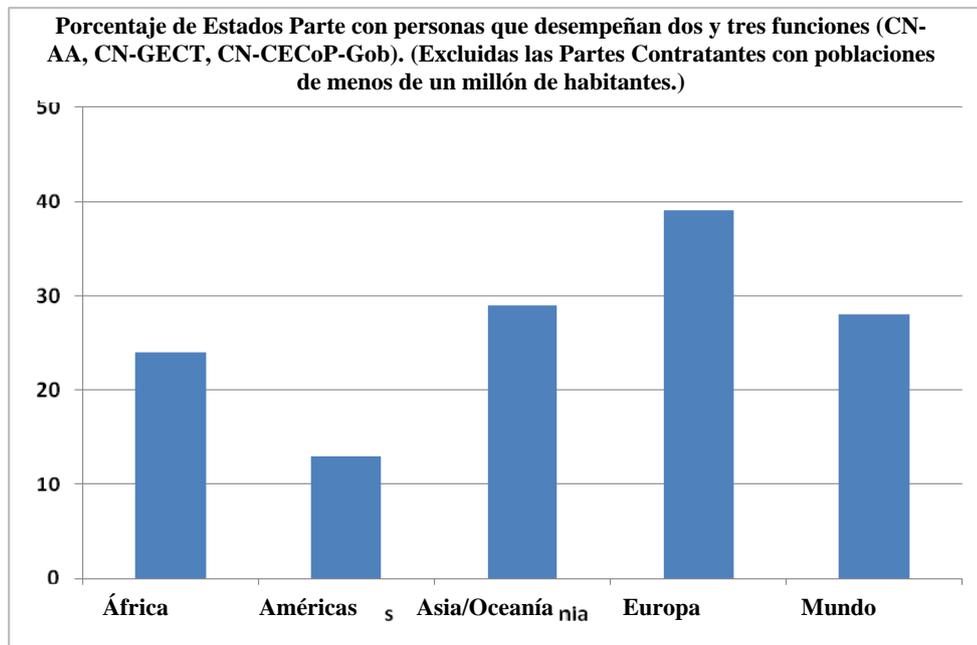
18. En el gráfico que se presenta a continuación aparecen los porcentajes correspondientes a los distintos tipos de coordinadores actualmente designados a nivel mundial. Si bien se produjo un cambio positivo en el número de Coordinadores de CECoP entre la COP9 y la COP10, esa tendencia no continuó entre la COP10 y la COP11 (aunque las designaciones de Coordinadores de CECoP de las ONG aumentaron ligeramente del 67% al 69%, las designaciones gubernamentales disminuyeron del 80% al 74%). En general, las designaciones de Coordinadores de CECoP se mantienen por debajo de las correspondientes a Coordinadores del GECT y Coordinadores Nacionales de las Autoridades Administrativas, lo cual podría ser un reflejo del hincapié de la Convención en los aspectos científicos y técnicos y la experiencia conexas adquirida con las Autoridades Administrativas.



19. En el informe para la COP10 se hizo notar la frecuencia con que se producían cambios en los Coordinadores de CECoP, así como la cuestión de las múltiples funciones de Ramsar que muchos de los Coordinadores de CECoP gubernamentales desempeñaban en el seno de sus Autoridades Administrativas. En el siguiente gráfico, elaborado con información que consta en la base de datos de la Secretaría actualizada con los Informes Nacionales para la COP11, se analiza más ampliamente la cuestión del desempeño simultáneo de más de una función en los Estados Parte de las distintas regiones. Resulta preocupante el promedio mundial del 28%, aunque lo es más aún el porcentaje correspondiente a la región de Europa, en la que el 39% de las Partes tienen personas que desempeñan dos o tres funciones de Ramsar. La región de las Américas es la menos afectada en ese sentido. En general, más del 50% de las funciones dobles y triples se referían a las funciones de Coordinador Nacional de las Autoridades Administrativas y del GECT. ¿Qué significa esto para la Convención? Como los Coordinadores Nacionales son los principales contactos a nivel nacional para supervisar la aplicación de la Convención (Coordinadores Nacionales

de las Autoridades Administrativas (CN-AA)) y en lo que se refiere a la labor en esferas de trabajo específicas de la Convención (CN-GECT y CN-CECoP), la necesidad de que desempeñen múltiples funciones dentro de una cantidad de tiempo limitada casi con toda seguridad afecta el apoyo que ellos podrían prestar a la labor de aplicación.

20. En el marco de un curso práctico sobre CECOP realizado durante la Reunión Regional de Europa celebrada en septiembre de 2011 se estudió la cuestión del desempeño simultáneo de múltiples funciones y se produjeron interesantes intercambios de opiniones entre los participantes. El 46% de ellos opinó que la carencia de personas debidamente calificadas era el motivo principal de esa práctica, mientras que el 24% consideró que el motivo radicaba en la falta de voluntad política nacional. La situación en Europa es muy singular, puesto que los países miembros de la Unión Europea han contraído compromisos no relacionados con Ramsar en virtud de las Directivas relativas a la conservación de las aves silvestres y de los hábitats naturales y la Directiva marco sobre el agua. Aunque el cumplimiento de esos compromisos resulta beneficioso para los humedales, también puede desviar recursos humanos de la aplicación directa de la Convención de Ramsar.



Planes de acción de CECOP sobre los humedales

21. El *indicador 4.1.1* del Informe Nacional para la COP11, relativo al establecimiento de planes de acción de CECOP, ha permitido realizar un análisis más detallado de la situación ya que se le pedía a las Partes que informaran de los planes elaborados a nivel nacional, subnacional, de cuenca de captación y de sitio). Los avances realizados en sentido general en el actual trienio no son alentadores ya que, según las respuestas textuales, algunas Partes parecerían haber interpretado la cuestión de manera muy amplia y respondieron afirmativamente a la pregunta relativa al establecimiento de planes de CECOP en los distintos niveles, cuando en realidad han realizado actividades de CECOP específicas y no han formulado planes de acción de CECOP propiamente dichos.

22. La Secretaría ha recibido el texto de los planes de CECOP nacionales de China, Francia y Noruega, los cuales han quedado incorporados en las páginas web de CECOP de la Convención. Sobre la base del análisis realizado para la COP11, solo el 18% de los países respondieron afirmativamente a la pregunta relativa al establecimiento de planes a nivel nacional, mientras que se observaron niveles de respuesta más bajos en relación con los niveles subnacional y de cuenca de captación. En cuanto a los planes a nivel nacional, de los 23 países que respondieron afirmativamente, muchos han llevado a cabo cierto nivel de planificación de CECOP o de intervenciones de CECOP, pero no han presentado un plan de CECOP propiamente dicho.
23. En el informe de CECOP para la COP10 se señaló que, si bien las Partes habían hecho algunas alusiones a planes y la planificación de CECOP a nivel de sitio, ello no pudo verificarse de manera concreta. Esa situación se corrigió en el modelo del informe para la COP11 y, como consecuencia, se logró la más alta tasa de respuesta sobre el establecimiento de planes de CECOP; el 30% de las Partes señaló que habían realizado actividades de CECOP a nivel de sitio y (de acuerdo con las respuestas textuales) en algunos casos tales actividades se habían incluido directamente en planes de manejo de humedales. Esto último es en potencia un mecanismo eficaz para aumentar las probabilidades de ejecución de las intervenciones de CECOP. En algunos de esos sitios la principal labor de CECOP corrió a cargo de los centros de humedales en los propios sitios. Otro 14% de las Partes indicó que tenía planes “en marcha” a nivel de sitio. En la siguiente sección se analizan más ampliamente los procesos y progresos relativos a la planificación del manejo a nivel de sitio, habida cuenta de la importancia que reviste la planificación general para la planificación que se refiere específicamente a la CECOP a nivel de sitio, y se destacan los aspectos en los que las Partes podrían hacer mayor hincapié en el próximo trienio.
24. En el marco de la Alianza de la Vía Migratoria Asia oriental-Australasia, una Iniciativa Regional de Ramsar, se celebró en Singapur en 2011 un curso práctico de CECOP en que se elaboró una estrategia de CECOP, y en estos momentos se trabaja en la elaboración de un plan de ejecución. Al curso asistieron dos Coordinadores Nacionales de CECOP, miembros de la Alianza y personal de la Secretaría de Ramsar. En la actualidad la estrategia de CECOP forma parte integral de la estrategia general sobre las vías migratorias.
25. A fin de ayudar a las Partes en la labor de planificación de CECOP, en el actual trienio se celebraron cuatro cursos prácticos sobre planificación de CECOP destinados a los Coordinadores de CECOP de Asia, África meridional y varios países europeos. Tres de los cuatro cursos prácticos dependieron del apoyo financiero y de organización prestado por dos de los Centros Regionales de Ramsar (CRR) (el CRR de Asia central y occidental y el CRR de Asia oriental). El cuarto curso práctico fue organizado por Namibia y financiado en gran medida por el Fondo Danone-Evian para el Agua. Asimismo, en Finlandia también se celebró un curso práctico sobre planificación de CECOP destinado a los Coordinadores de CECOP de la Iniciativa Regional de Ramsar para los humedales nórdico-bálticos (NorBalWet), financiado en gran medida por el Consejo Nórdico de Ministros, y se ha previsto la celebración de otro complementario a finales de 2012. En todos los casos los países anfitriones (Finlandia, Irán (República Islámica del), Namibia y Tailandia) prestaron apoyo logístico y merecen agradecimiento por su importante contribución al éxito de esas actividades. Los cursos prácticos se centraron en los principios básicos de la planificación utilizando varios instrumentos de las partes interesadas en un ambiente de capacitación práctica. En todos ellos se utilizaron los instrumentos expuestos en el

documento de la Secretaría de Ramsar titulado *Guía de planificación participativa de la acción y técnicas para la facilitación de grupos*, y de los cuales se informa en las páginas web de CECO-P de la Convención. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida con esos cursos prácticos, sería conveniente revisar esa Guía.

Manejo de los Sitios Ramsar

26. Los *indicadores 2.4.1 a 2.4.6* permitieron obtener cierta cantidad de información valiosa sobre la formulación de planes de manejo de sitios, lo que ayudó a saber, entre otras cosas, cuántos sitios cuentan con planes, cuántos de ellos están en ejecución y son objeto de actualización, y cuántos cuentan con comités de manejo intersectoriales. De acuerdo con la información suministrada en los Informes Nacionales para la COP11, existen planes de manejo en 1.019 Sitios Ramsar ubicados en los países que presentan Informes Nacionales. Esa cifra representa el 59% del total de Sitios Ramsar que existen en dichos países. De los 1.019 Sitios *con planes*, el 92% de ellos están en ejecución y el 32% son objeto, según informan los países, de revisión o actualización.
27. Concretamente en lo que se refiere al número de Sitios Ramsar que cuentan con comités de manejo intersectoriales (*indicador 2.4.6*), los informes indican que el 23% de todos los sitios de los países que presentaron informes cuentan con comités Ramsar intersectoriales, lo que deja un amplísimo margen para mejorar. Al comparar esa cifra con el trienio anterior, cabe observar que el 58% de las Partes declararon que contaban con comités intersectoriales en al menos *algunos* sitios, lo cual representa una mejora en relación con el 47% comunicado en la COP10. Al igual que en el caso de los Comités Nacionales Ramsar, que se examinan más adelante, es probable que el hecho de contar con miembros procedentes de distintos sectores mejore el intercambio de información pertinente sobre el manejo de sitios y, por lo tanto, constituya un respaldo más amplio a la ejecución satisfactoria de los planes de manejo.
28. A todas luces existe mucho margen para mejorar en cuanto a la proporción de Sitios Ramsar con planes, con planes objeto de actualización y en ejecución, así como en la proporción de sitios que disponen de comités de manejo intersectoriales. La situación relativa al manejo de los sitios plantea un reto para las Partes en el sentido de mejorar esas estadísticas en el próximo trienio. También puede considerarse como una oportunidad, puesto que la labor que pueda realizarse en el próximo trienio respecto de los procesos de planificación del manejo de sitios representaría una ocasión para que los Coordinadores Nacionales de la Convención y los Coordinadores Nacionales de CECO-P puedan asegurar que esos planes incluyan una adecuada planificación de CECO-P con intervenciones de CECO-P específicas que respalden otras intervenciones de manejo más amplias. En el Plan de Acción Nacional de CECO-P publicado recientemente por Noruega figura el objetivo de incorporar una adecuada perspectiva de CECO-P en todos los planes de manejo de humedales.

Mecanismos de comunicación mediante los Comités Nacionales Ramsar y otras estructuras de manejo nacionales

29. Si bien con el *indicador 2.4.6* ha sido posible examinar la situación de los comités de manejo intersectoriales a nivel de sitio, con el *indicador 4.1.6* se evalúa si las Partes han establecido con un Comité Nacional Ramsar (o de Humedales) y si este se halla funcionando. Reconocidos como un mecanismo de utilidad para la aplicación de la Convención, esos

Comités suelen estar integrados por muy diversos interesados, como organismos gubernamentales, instituciones científicas, autoridades regionales y locales, comunidades locales, ONG y, por supuesto, los Coordinadores Ramsar designados (incluidos los Coordinadores de CECOP), quienes se reúnen periódicamente para intercambiar información y examinar problemas relacionados con la aplicación y buscarles soluciones. Al analizar los Informes Nacionales presentados se observa que el 54% de las Partes respondió que disponía de tales comités; Asia y Oceanía comunicaron una media del 68%, mucho más que las demás regiones. En general, ¿está la Convención haciendo progresos en ese ámbito? Al examinar los resultados de las tres últimas COP, parecería que no, ya que las respuestas afirmativas se han mantenido bastante estáticas desde la COP9; de hecho, el número de respuestas negativas a estas preguntas ha aumentado desde la COP9.

30. Atendiendo a las periódicas solicitudes de información que las Partes han venido formulando a la Secretaría en relación con el establecimiento y funcionamiento de los Comités Nacionales Ramsar (CNR), en el trienio concluyó un estudio realizado por el Stetson University College of Law (Estados Unidos) en colaboración con la Secretaría de Ramsar y en el cual se examinaron las experiencias de seis CNR, uno de cada una de las seis regiones de Ramsar. En el informe de dicho estudio se analiza su diversidad en lo que respecta a estructura, composición y procesos de adopción de decisiones, así como sus resultados positivos y los obstáculos con que han tropezado al tratar de cumplir los objetivos fijados en la Convención. Se trata de un valioso recurso para quienes deseen establecer un nuevo CNR o revisar el funcionamiento de uno ya existente. Publicado en septiembre de 2011, el informe figura en formato pdf en los tres idiomas oficiales de la Convención en la siguiente dirección del sitio web de Ramsar: www.ramsar.org/national-ramsar-committees. Se espera que sea de utilidad para las Partes y que la COP12 sea testigo de un mayor número de Partes con CNR en funcionamiento y un menor número de respuestas negativas al respecto en los informes.
31. Aparte de los Comités Nacionales Ramsar, existen otros medios para mantener un eficaz intercambio de información y mecanismos de planificación intersectorial. En el *indicador 4.1.7* se pregunta si se han instaurado tales mecanismos de comunicación para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y a) los administradores de los Sitios Ramsar, b) otros coordinadores nacionales de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), y c) los ministerios, departamentos y organismos pertinentes. A continuación se resumen los resultados correspondientes a ese indicador:

¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y	Sí %	No %
a) los administradores de los Sitios Ramsar?	56	22
b) otros coordinadores nacionales de AMMA?	45	21
c) los ministerios, departamentos y organismos pertinentes?	54	13

32. De particular importancia para los debates relativos a los Comités Nacionales Ramsar son las respuestas dadas por las Partes en el apartado c) de ese indicador, por el cual se trata de saber si ya existen estructuras nacionales para el manejo de humedales o, más ampliamente, para la conservación de la diversidad biológica, en cuyo caso podría resultar innecesario o sencillamente poco práctico establecer un mecanismo de Ramsar específico. Una media del

54% de las Partes señaló que disponía de mecanismos de comunicación para intercambiar información sobre la aplicación de la Convención con los ministerios, departamentos y organismos pertinentes, y en las respuestas no se observaron diferencias considerables entre las regiones.

33. Sin embargo, la mayor preocupación gira en torno a los países que no disponen de *ningún* mecanismo, es decir, que no cuentan con un Comité Nacional Ramsar ni con ningún otro mecanismo de comunicación con ministerios, departamentos y organismos. Al analizar esa situación, se observa que el 25% de las Partes que presentaron Informes Nacionales, es decir, 32 países, no dispone de ninguno de esos mecanismos; la proporción más baja corresponde a Europa, con solo el 18%, y el resto de las regiones arrojan resultados parecidos entre sí, con poco menos del 30%. Esos países son los que tendrán que trabajar más arduamente en el próximo trienio para aumentar los mecanismos de ejecución a nivel nacional.
34. Los **administradores de Sitios Ramsar** de muchos países trabajan en dos niveles, como administradores *in situ* y como instancias con responsabilidades de supervisión del manejo de sitios de humedales y de las políticas conexas. En ambos casos, esos administradores necesitan recibir actualizaciones periódicas de sus Autoridades Administrativas nacionales respecto de los lineamientos de Ramsar con especial referencia al manejo de los Sitios Ramsar. En el *indicador 4.1.7 a)* se solicita información sobre ese mecanismo de comunicación (véase el cuadro *supra*), y los resultados muestran que el 56% de las Partes comunicó la existencia de tales mecanismos y citaron diversas direcciones de correo electrónico, sitios web, llamadas telefónicas, reuniones periódicas, seminarios anuales, grupos de trabajo, etc. África fue la que registró la proporción más baja con el 46%, mientras que todas las demás regiones reflejaron proporciones de al menos un 10% por encima. Aunque otro 20% respondió “Parcialmente” o “Planificado”, una importante proporción del 22%, aproximadamente uno de cada cinco países Partes, respondió “No”, no existe otro mecanismo de comunicación, y en ese sentido África y Europa registraron proporciones más altas que el resto de las regiones. La Secretaría considera que se trata de una evidente deficiencia en los procesos de manejo que esas Partes deberían subsanar y que quizás todas las Partes podrían examinar provechosamente.
35. En lo que se refiere a la comunicación relativa a cuestiones de manejo, es útil que el administrador del Sitio Ramsar pueda compartir sus experiencias con otros administradores en su país, así como con administradores de otros países. Algunas Partes han concebido redes nacionales de administradores de Sitios Ramsar que funcionan eficazmente como medio para que los administradores de sitios se mantengan en contacto entre sí e intercambien experiencias. En 2011 un grupo de administradores de sitios y otras personas relacionadas con la designación o el manejo de sitios en Francia crearon la *Association Ramsar France*, cuyos objetivos consisten en propiciar el intercambio de experiencias entre los administradores de Sitios Ramsar y de otros humedales, promover la imagen Ramsar entre organismos locales y la población en general, y crear mecanismos de gobernanza para los Sitios Ramsar. En la dirección electrónica www.zones-humides.eaufrance.fr/?q=node/2327 se ofrecen más detalles sobre esa iniciativa, la cual puede ser un modelo útil para otros países.
36. Desde 2003 viene funcionando en Nueva Gales del Sur (Australia) una red de administradores de sitios que reúne a los administradores de Sitios Ramsar ubicados en tierras privadas o administradas por la comunidad con el objetivo de dar a esos

administradores un medio para expresar sus preocupaciones; esos administradores de humedales no tienen a su disposición los mismos recursos que se ponen al alcance de los administradores de humedales que son propiedad del gobierno (se puede obtener más información en la siguiente dirección: www.ramsarmanagers.org.au). La red continúa celebrando reuniones dos veces al año y administra su propio sitio web. El Canadá ha expresado su intención de establecer durante el actual trienio una Red de Administradores de Sitios Ramsar.

Establecimiento de centros de educación sobre los humedales en los Sitios Ramsar y otros humedales

37. En el Programa de CECOP se asigna mucha importancia a los centros de humedales y se alienta a las Partes a que presten apoyo a la función que desempeñan tales centros como agentes catalizadores y componentes fundamentales de las actividades de CECOP en pro del cumplimiento de los objetivos de la Convención. También se indica que las Partes deberían alentar su establecimiento como medios decisivos para el aprendizaje y la capacitación sobre los humedales, así como para las actividades de CECOP relacionadas con los humedales, y favorecer su participación en Wetland Link International (WLI) (se ofrece más información sobre WLI en los párrafos 41 y 42 *infra*).
38. Con el *indicador 4.1.2* se trata de obtener información sobre el número de centros de humedales establecidos en Sitios Ramsar y otros humedales, y de las respuestas textuales se desprende que algunas Partes comunicaron *solo* la existencia de tales centros en los Sitios Ramsar, mientras que otras informaron más ampliamente de los centros existentes en *todos* los humedales, lo que ha dificultado la presentación de una perspectiva global común. Además, algunas de las Partes informaron de la existencia de muchos centros en la casilla de texto libre, aunque sin proporcionar datos numéricos. Al reajustar las cifras a fin de incluir las Partes que no proporcionaron datos numéricos, la perspectiva global que se obtiene arroja que en general el 66% de las Partes dispone de al menos algunos centros de humedales, lo cual representa una ligera mejora en comparación con el 57% comunicado para la COP10. En concordancia con las cifras correspondientes a la COP10, la región de África se halla muy por detrás de las demás regiones, con el 66 % de las Partes que no tienen ningún centro de humedales y que aducen la carencia de fondos como principal obstáculo para el establecimiento de tales centros.
39. Un importante número de Partes señaló en la casilla de texto libre que muchos centros están situados en parques nacionales y que, si bien algunos de estos eran Sitios Ramsar, el sistema de parques nacionales era el que se ocupaba de la construcción y mantenimiento de dichos centros. Existen mucho más de 600 centros de humedales en las 84 Partes que respondieron afirmativamente a ese indicador, pero sigue abierto el interrogante de si esos centros proporcionan materiales adecuados que favorezcan la conservación de humedales y aumenten la conciencia acerca de los humedales y la Convención de Ramsar. Aunque es evidente que para una importante proporción de las Partes los centros de humedales constituyen un recurso de CECOP muy valioso para la aplicación de la Convención, las Partes, y los Coordinadores Nacionales de CECOP en particular, tienen ante sí el reto de apoyar esos centros y alentarlos a que preparen materiales y realicen actividades que fomenten el uso racional de los humedales, transmitan a los visitantes mensajes clave sobre los humedales y den a conocer mejor la imagen Ramsar.

40. A continuación se citan algunas iniciativas recientes de las Partes que ejemplifican la importancia de los centros de humedales y la eficacia con que las Partes los están utilizando:
- **Noruega** ha publicado recientemente un Plan de Acción Nacional de CECOP en que se reconocen las posibilidades que encierran los centros de humedales para transmitir a los visitantes mensajes clave sobre los humedales. Se han obtenido fondos para prestar un pequeño apoyo financiero a los centros que cumplan algunos requisitos básicos en cuanto a la información que generan y su estructura, los cuales pasan a ser centros Ramsar “autorizados”. Noruega ha utilizado ya un mecanismo similar para autorizar 15 centros de parques nacionales.
 - **México** ha hecho hincapié en la función de los centros de humedales al seleccionar nueve centros fundamentales situados en diferentes regiones del país para que encabecen la labor dirigida a transmitir mensajes clave sobre los humedales a distintos grupos de destinatarios, como los gobiernos y comunidades locales, y alentar a todos a que asuman una conducta responsable respecto del medio ambiente. Básicamente esos centros tendrán a su cargo la formulación y ejecución de planes regionales de CECOP.
 - En el marco de la Iniciativa Regional de Ramsar **NorBalWet**, los centros de humedales de los países miembros desempeñarán una decisiva función de comunicación creando conciencia acerca de la Convención, los humedales y la asociación NorBalWet. En un reciente curso práctico destinado a los Coordinadores de CECOP de los países miembros (Dinamarca, Estonia, Finlandia, Groenlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega, Rusia (provincias de Karelia, Leningrado, Novgorod y Pskov) y Suecia) se elaboraron planes generales para el mantenimiento de la comunicación dentro de la red. Entre los planes más específicos cabe citar la selección de un centro de humedales “nacional” en cada Estado miembro para que se encargue de la preparación de materiales que fomenten las imágenes Ramsar y NorBalWet y del establecimiento de redes nacionales de centros que puedan utilizar esos materiales. En la dirección electrónica www.ramsar.org/CEPA-Workshop-NorBalWet/ figura un informe sobre el curso práctico; se prevé celebrar otro similar en 2012.
 - Como parte del proyecto *Migratory Birds for People*, 13 centros de humedales de diez países de Europa, y a la larga otros de varios países de África, se han asociado para ejecutar un proyecto destinado a fomentar los conocimientos sobre las aves migratorias. En la siguiente sección se ofrecen más detalles al respecto.
 - **China** ha trabajado arduamente durante el actual trienio para establecer centros de humedales y en la actualidad hay centros de ese tipo en 28 de los 41 Sitios Ramsar que existen en ese país.
 - En **Suiza**, el centro de humedales de Champ-Pittet, en colaboración con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), ha acogido a personal de otros centros de humedales de América del Norte y Europa en tres ocasiones durante el actual bienio por períodos de cinco semanas a fin de intercambiar experiencias en relación con los instrumentos y materiales utilizados en los centros para crear conciencia en

diferentes grupos de destinatarios. Se prevé intensificar esa actividad incorporando a otros centros y realizando intercambios de personal en ambas direcciones.

Red de centros de humedales de Wetland Link International

41. En la Resolución sobre CECOP y el programa de trabajo que figura en su anexo se hace cierto hincapié en la red de centros de Wetland Link International, un programa gestionado por Wildlife and Wetlands Trust (WWT), con sede en el Reino Unido. En 2005 la Secretaría de Ramsar y la red WLI firmaron un memorando de cooperación con el objetivo de reforzar su relación de trabajo. Ese instrumento fue reemplazado en 2011 por otro firmado con WWT que refleja una relación de trabajo más amplia en favor de la conservación de los humedales, incluso por conducto de la red WLI.
42. En la actualidad la red WLI cuenta con más de 300 centros de humedales en 71 países, los cuales comprenden desde pequeños grupos de voluntarios que realizan actividades periódicas en un humedal hasta modernos centros que acogen a cientos de miles de visitantes todos los años. En el marco de la red también funcionan varios grupos regionales y nacionales. Los logros alcanzados por la red WLI durante el trienio pueden resumirse de la siguiente manera:
 - **WLI Asia** ha celebrado dos reuniones en el actual trienio, una durante la COP10 de Ramsar y otra en 2010 en Malasia, y se reunirá de nuevo en 2013 en la República de Corea. El sitio web de WLI Asia se mantiene funcionando y su gestión corre a cargo del Parque de Humedales de Hong Kong. Los asociados de la red WLI Asia han realizado visitas de intercambio en el actual trienio y lo seguirán haciendo en el próximo.
 - **WLI Europa** está representada por el proyecto *Migratory Birds for People* (una asociación entre WLI, Wetlands International, Staatsbosbeheer (Países Bajos), la Secretaría de Ramsar y, hasta la fecha, 16 centros de humedales), el cual se centra en el mantenimiento de vínculos entre los centros de humedales situados a lo largo de la internacionalmente importante vía migratoria del Atlántico oriental. Dieciséis centros de humedales de 11 países se han asociado en la ejecución de este proyecto con la finalidad de suministrar información a los visitantes a lo largo de esa vía migratoria sobre la base de datos compartidos entre los centros acerca de la ubicación de las aves acuáticas migratorias mediante cámaras web, la localización por satélite, películas y otras fuentes de información, y de intercambiar mejores prácticas sobre la manera de comunicar dicha información a los visitantes. También se publica periódicamente el boletín MBP, se celebran dos reuniones al año para mantener los vínculos entre los asociados y se ha elaborado un plan estratégico que sirve de base para la planificación de proyectos y la recaudación de fondos. El objetivo fundamental del proyecto es lograr que la sociedad comprenda mejor la faceta internacional de la conservación de humedales mediante el tema de las aves migratorias.
 - **WLI Rusia** celebra sus reuniones mediante el programa informático Skype, ha creado páginas en ruso en el sitio web mundial y ha preparado un proyecto de octavilla sobre WLI Rusia. En fecha reciente celebró una videoconferencia con más de 30 participantes que se hallaban en cuatro lugares diferentes de Rusia. También

toma parte en el proyecto de CECOP para Rusia de Wetlands International, destinado a reforzar las redes de centros de humedales y los recursos de CECOP.

- **WLI Neotrópico** se encuentra en fase de planificación. La labor conjunta con los colegas de Chile está sentando las bases para un intercambio de personal que tendría lugar en junio de 2012, y se ha comenzado a planificar conjuntamente con Birdlife en la región la celebración en 2013 de una reunión relativa a la educación sobre humedales en el Neotrópico.
- Los asociados de **WLI América del Norte** se reunieron durante la reunión de la Society of Wetland Scientists celebrada en 2009 con la finalidad de planificar la labor futura e intercambiar experiencias y han colaborado con WLI International para preparar un folleto sobre WLI América del Norte; asimismo, han realizado actividades de recaudación de fondos para ampliar la red.
- **WLI Oceanía** celebró una reunión en 2010 en el Hunter Wetland Centre de Australia Occidental. En ella participaron asociados de centros de humedales de toda Australia y Nueva Zelandia, quienes analizaron temas relativos a la comunicación de información científica sobre los humedales, los humedales y la salud, y los humedales y la gente.
- **WLI Global** ha mantenido y consolidado un sitio web independiente de WLI en el que se presentan detalles de los asociados en un foro de Googlemap, elaboró “visitas virtuales a los humedales” más detalladas y creó páginas web en chino y ruso. También ha publicado un nuevo folleto sobre WLI destinado a los centros de humedales, el cual ha sido distribuido a todos los miembros de WLI. En colaboración con la South Bank University de Londres, impartió un curso de aprendizaje a distancia dirigido a educadores ambientales ubicados en los sitios; un grupo de diez estudiantes concluyó el curso en 2011. El curso volverá a impartirse en 2012.
- El director de WLI Global ha recibido muchas visitas de numerosos países (algunas por conducto de los contactos de Ramsar) en el Centro de Humedales del WWT con el propósito de mostrar ese moderno centro de humedales ubicado en una zona urbana próxima a Londres. El centro sigue siendo fuente de inspiración para muchos visitantes deseosos de encontrar ideas y apoyo para establecer sus propias instalaciones de educación sobre humedales.

Participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones sobre los humedales

43. Como ya se ha señalado, en la actual Resolución sobre CECOP se reconoce la importancia de la participación como proceso en muchas cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención, algo que en la actualidad ha quedado reflejado en el acrónimo CECOP. En sus Informes Nacionales las Partes han respondido mediante los *indicadores 4.1.3 a) y b)* relativos a la promoción de la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de los humedales y específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes. En los Informes Nacionales para la COP10 esos dos indicadores se combinaron, lo que dificultó la interpretación de tendencias.

44. En conjunto, el 70% de las Partes respondió que había promovido la participación en la planificación y el manejo de humedales, aunque Asia se hallaba muy por debajo con el 43% y las Américas, bastante por encima de la media con el 84%. Una importante proporción de las Partes, el 20%, optó por “Parcialmente” para responder a esa pregunta. De hecho, esa es una respuesta más bien positiva, aunque debe tomarse con cautela ya que la “participación” puede interpretarse en un sentido muy amplio. En el apéndice 1 de la Resolución sobre CECOP se presenta información sobre los “niveles” de participación, lo que ayuda a comprender mejor la diversidad de respuestas recibidas y a determinar el significado que cada Parte asigna al término “participación”. La observación anterior no implica una crítica de los enfoques aplicados, sino más bien sirve para destacar la diversidad de interpretaciones de la palabra “participación” al considerar si el actual nivel de participación es satisfactorio. Algunas frases utilizadas en las respuestas textuales a ese indicador sirven para ilustrar dicha interpretación:

- Los ciudadanos *pueden ser invitados a formular observaciones* o a opinar sobre los proyectos de propuesta;
- *Se celebran reuniones y audiencias públicas* con los usuarios de los humedales;
- Es preciso elaborar planes de manejo *en estrecha cooperación* con las partes interesadas;
- Las autoridades deben *informar a la población en general* de manera adecuada acerca de las oportunidades de participación existentes;
- Los ciudadanos han tenido participación en el marco de *audiencias públicas*;
- *Se dictan conferencias* en las comunidades locales sobre la conservación de los humedales y de las especies de aves acuáticas;
- En el proceso de aprobación del plan de manejo *se prevé la participación* de los ciudadanos *en audiencias públicas*;
- *Los interesados* locales *forman parte del comité intersectorial* del sitio;
- Los ciudadanos y *los interesados pertinentes son invitados a participar* en las reuniones correspondientes;
- *Se solicita a la población que exprese sus opiniones* mediante sitios web y otros medios.

45. A diferencia de lo sucedido en el *indicador 4.1.3 a)*, el *indicador 4.1.3 b)*, en el que se preguntaba si las Partes promovían específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes, arrojó una media general del 56% en la respuesta afirmativa, aunque otro 22% respondió usando la opción “Parcialmente”, lo que indica de conjunto que todavía las Partes siguen haciendo cierta resistencia a ese nivel de participación al menos en **todos** los Sitios Ramsar. Las respuestas textuales revelan una gran diversidad de situaciones y, al menos en lo que respecta a muchos países que usaron la opción “Parcialmente” para responder a esas preguntas, parece que la participación de los ciudadanos en la selección de los Sitios Ramsar, así como en la planificación y el manejo de los humedales, solo es significativa en un número limitado de sitios, o que la selección de los Sitios Ramsar y los planes de manejo son objeto de audiencias públicas sin que necesariamente después se produzca una participación sistemática de los ciudadanos en los procesos de manejo de los sitios. De acuerdo con las regulaciones vigentes en la Unión Europea, es un requisito legal asegurar la participación efectiva de los ciudadanos mediante audiencias públicas y todos los sitios Natura 2000 (muchos de los cuales también son Sitios Ramsar) deben elaborar sus planes de manejo *en estrecha cooperación* con las partes interesadas. Aunque no ha sido concebida

especialmente a los fines de la Convención de Ramsar, esa práctica favorece el cumplimiento de los objetivos de la Convención y contribuye en cierto nivel a la ejecución del Programa de CECOP. Cabe llegar a la conclusión de que la participación en el manejo de los humedales “goza de buena salud” en el marco de la Convención, aunque funciona a distintos niveles con amplio margen de mejora en todas las regiones.

Evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación y de las oportunidades de formación de administradores de humedales

46. La capacitación y la creación de capacidad forman parte integral del éxito en el manejo de los humedales y las Partes suelen hacer referencia en sus informes a las necesidades en ese sentido. En el actual Programa de CECOP se indica que es preciso que los países realicen un examen de sus necesidades y su capacidad en materia de CECOP y definan sus prioridades de formación y creación de capacidad, y que evalúen las necesidades nacionales y locales de capacitación a un nivel más amplio.
47. En el momento en que se redactó el presente informe, la Junta Asesora en creación de capacidad había concluido el proyecto definitivo de un marco de creación de capacidad para ayudar a las Partes a elaborar sus respectivos programas en esa esfera. De finalizarse a tiempo, se distribuirá como documento de información en la COP11 y más tarde se divulgará ampliamente y se colocará en el sitio web de la Convención.
48. En los Informes Nacionales se pidió a las Partes que indicaran si habían realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención (*indicador 4.1.4*). De acuerdo con la información suministrada, solo el 13% de las Partes han realizado dicha evaluación, mientras que el 51% de las Partes respondieron negativamente. Esos resultados generales son casi idénticos a los obtenidos con los informes recibidos para la COP10, y solo las Américas parecen haber avanzado un poco al respecto. Teniendo en cuenta esos resultados insatisfactorios, es probable que, aunque no cabe duda de que se llevan a cabo actividades de capacitación y una amplia labor de creación de capacidad (véanse los párrafos subsiguientes), estas no estén generando la capacitación que más se necesita.
49. En las respuestas dadas por las Partes en el indicador relativo a las oportunidades de formación ofrecidas específicamente a los administradores de humedales (*indicador 4.1.5*) se observa una cierta mejora desde la celebración de la COP10. En conjunto, el 46% de las Partes citaron diversos números de oportunidades que habían ofrecido en ese sentido (o es la conclusión a la que ha podido llegarse a partir de la información que suministraron en la casilla de texto libre sin indicar números concretos). En sentido general, el 35% de las Partes respondieron que **no** habían ofrecido formación a nivel nacional ni local para los administradores de humedales, lo cual resulta tan desalentador como el 33% comunicado en la COP10. Las respuestas ofrecidas en la casilla de texto libre indicaron una mezcla similar de enfoques con actividades aisladas de capacitación, actividades sistemáticas en los planos nacional y local y actividades de capacitación en colaboración con países vecinos. Muchos países, sobre todo de Europa, han señalado que sus actividades de capacitación no suelen centrarse específicamente en la Convención de Ramsar y ni siquiera en los humedales, sino que son más genéricas y están destinadas a los administradores de parques nacionales y zonas protegidas. Aunque podrían ser de utilidad, es probable que esas actividades no versen sobre las cuestiones del manejo de humedales desde la perspectiva de la Convención de Ramsar. También se observó que, aunque algunos cursos de

capacitación eran perfectamente útiles, no estaban dirigidos a los administradores de sitios, sino a guías de parques nacionales y otro personal. Sin lugar a dudas, en el próximo trienio podría realizarse una extensa labor en ese ámbito para elaborar planes con visión estratégica y concretar actividades de capacitación.

50. La Convención se ha visto reforzada a nivel regional durante el actual trienio por la labor de los cuatro Centros Regionales de Ramsar (CRR): el CRR para las Américas, situado en Panamá; el CRR para África oriental, en Uganda; el CRR para Asia central y occidental, en la República Islámica del Irán; y el CRR para Asia oriental, en la República de Corea. Esos centros se mencionan con frecuencia en las respuestas que en las casillas de texto libre de los Informes Nacionales ofrecen los países, sobre todo los de Asia y África oriental, en relación con la capacitación y la creación de capacidad. Además de cursos prácticos de capacitación, esos centros han organizado o propiciado cursos prácticos para expertos del GECT, reuniones de la red de apoyo a la Declaración de Changwon, la traducción de documentos esenciales de Ramsar a idiomas distintos de los oficiales de Ramsar, etc. Cabe esperar que todos los países miembros de esas Iniciativas Regionales de Ramsar hagan todo lo que esté a su alcance para participar activamente en las juntas y contribuir a la planificación estratégica y la recaudación de fondos en favor de dichos centros. Como resultado de los debates celebrados en el Comité Permanente con representantes de los centros, representantes de diversas Partes y algunos representantes de la Secretaría de Ramsar, el Comité Permanente acordó en su 43ª reunión encargarse de una evaluación independiente del funcionamiento de los Centros Regionales de Ramsar para África y Asia y publicar los resultados de dicha evaluación en un documento de información destinado a la COP11. En el momento en que se redactó el presente documento esa tarea se hallaba en la etapa de planificación, por lo que no es posible asegurar que ese documento pueda estar listo a tiempo para la COP11. En esa misma reunión del Comité Permanente se acordó que el Grupo de CECoP prestara asistencia a los CRR en el fortalecimiento de la capacidad de su personal a fin de optimizar su potencial en el desempeño de sus funciones.
51. El curso internacional de Formación de Formadores en Manejo de Humedales, respaldado por la Secretaría de Ramsar y centrado en la facilitación de procesos de participación de múltiples interesados, así como en la elaboración de planes de estudios sobre los humedales, viene celebrándose desde hace nueve años y el último tendrá lugar justo antes de la COP11. Ese curso, organizado todos los años por el Centro de Innovación para el Desarrollo de la Universidad de Wageningen, de los Países Bajos, con apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos y de Nuffic (organización de los Países Bajos para la cooperación internacional en educación superior), ha hecho gran hincapié en Ramsar y sus materiales de orientación. Durante los nueve años de su existencia ha permitido capacitar a casi 200 personas que se ocupan del manejo de humedales. A partir de 2013 el curso pasará a denominarse Formación de Formadores en Manejo Integrado de los Recursos Hídricos y como tal eliminará la brecha existente entre los profesionales que trabajan en el sector de los humedales y los que trabajan en el sector del agua. Como en cursos anteriores, participarán instructores del Centro de Innovación para el Desarrollo de la Universidad de Wageningen y de UNESCO-IHE.
52. También cabe señalar que la Convención se ve beneficiada por las diversas actividades de formación sobre los humedales realizadas por las cinco Organizaciones Internacionales Asociadas de Ramsar, que en muchos casos están vinculadas a proyectos y programas sobre el manejo de humedales actualmente en ejecución.

Celebración del Día Mundial de los Humedales

53. El apoyo que todos los interesados en Ramsar dan al Día Internacional de los Humedales (DMH) (*indicador 4.1.8*) como día de campaña anual sigue aumentando tanto en proporciones como en diversidad. En general ha cambiado poco el porcentaje correspondiente a las Partes que han respondido afirmativamente a la pregunta de si han realizado actividades relacionadas con el DMH desde la celebración de la COP10; en la actualidad, en vísperas de la COP11, ese porcentaje se sitúa en el 90%. Lo que ha cambiado en el actual trienio es el número y la diversidad de las actividades realizadas en muchos países, lo cual constituye una señal alentadora de que las Partes consideran que ese día de campaña es cada vez más útil para crear conciencia acerca de los humedales y la Convención. Esto también se hace evidente en la frecuencia con que las Partes mencionan el DMH en las respuestas que ofrecen en las casillas de texto libre de los Informes Nacionales.
54. En el sitio web de la Convención se publican los informes que se reciben en relación con el DMH: la magnitud de esa tarea ha planteado algunas dificultades de capacidad para la Secretaría. Cabe señalar que la información registrada no refleja el número “real” de actividades, ya que muchas quedan sin declarar. En la COP10 se hizo especial referencia al eficaz mecanismo de coordinación nacional establecido por Francia en los últimos años. Se trata de un mecanismo que se sigue utilizando y que está sirviendo de ejemplo a otros países. Aunque son muchísimas las actividades del DMH que merecen mención, a continuación se citan algunas para ilustrar su diversidad:
- Francia ha seguido utilizando en el actual trienio un sistema de presentación de informes y de información basado en la web que cada año abarca más de 300 actividades realizadas en todo el país;
 - Recientemente Australia ha creado sitios web destinados a alentar la presentación de informes sobre los planes de actividades relativos al DMH en los distintos estados del país, y esta iniciativa se está utilizando para seguir fomentando las actividades del DMH en las distintas zonas del país;
 - En 2012 Argelia informó de un extraordinario conjunto de actividades que comprendió actividades escolares, programas de radio sobre temas relacionados con los humedales, excursiones a humedales, programas de siembra de árboles, distribución de discos compactos sobre los humedales, exposiciones, mesas redondas y actividades de capacitación sobre el conteo de aves de los humedales; es decir, un conjunto de muy diversas actividades que despertaron mucho interés en los medios de comunicación;
 - En 2011 los Estados Unidos pusieron en marcha, en colaboración con la Secretaría de Ramsar y las Organizaciones Internacionales Asociadas de Ramsar (OIA), un concurso mundial de fotografía sobre los humedales en el que han aplicado un criterio innovador al invitar a todas las embajadas de los Estados Unidos en distintas partes del mundo a que celebren actividades el 2 de febrero con la finalidad de incorporar a la comunidad internacional en una celebración del DMH en que se anuncien los ganadores del concurso. Una actividad de ese tipo se celebró en Ginebra en colaboración con la Secretaría de Ramsar.

55. Desde 2002 la Secretaría ha venido proporcionando los ficheros de diseño de los materiales del DMH elaborados por la Secretaría con apoyo financiero del Grupo Danone; el número de países que utilizan esos ficheros sigue aumentando y muchos de los materiales del DMH se traducen a idiomas nacionales y locales en algunas formas muy novedosas. Con vistas al DMH de 2012, en el momento de redactar el presente documento, las instancias que se ocupaban de la celebración del DMH en 24 de las Partes realizaron adaptaciones y produjeron más de 45 materiales diferentes. En el actual trienio 45 de las Partes han adaptado los materiales elaborados por la Secretaría. En las páginas web del DMH existe una sección destinada especialmente a reproducir esas adaptaciones (www.ramsar.org/WWD-adaptations/).
56. Durante el trienio la Secretaría ha realizado esfuerzos concretos para trabajar con un asociado internacional por cada tema del DMH: en 2011 la Secretaría se asoció al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, organismo coordinador del Año Internacional de los Bosques; en 2012 la Secretaría se ha asociado a la Organización Mundial del Turismo en torno a un tema relacionado con los humedales y el turismo que guarda relación con el tema de la COP11. Para 2013 la Secretaría colaborará con la UNESCO, que dirigirá las actividades relativas al Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, que se celebrará ese mismo año. Esas asociaciones amplían el alcance del Día Mundial de los Humedales y ayudan a dar a conocer mejor la imagen y el mensaje de Ramsar.

Utilización de campañas, programas y proyectos para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre, y sobre los beneficios/servicios ecosistémicos proporcionados por los humedales

57. Aunque la redacción del *indicador 4.1.9* era ligeramente distinta de la que tenía el indicador que se refería a la misma cuestión en el informe destinado a la COP10, las respuestas dadas parecen indicar un mayor número de respuestas afirmativas y una impresionante diversidad de actividades en todas las regiones para aumentar la conciencia sobre los humedales. Considerando todas las regiones en su conjunto, la proporción correspondiente a las Partes que respondieron afirmativamente en este indicador aumentó del 53% en la COP10 al 82% a nivel mundial en vísperas de la COP11, con poca diferencia entre las regiones; el porcentaje de respuestas negativas se ha mantenido estable en el 12% y el 13%.
58. En las casillas de texto libre correspondientes a este indicador, los países señalaron que utilizaban otros días internacionales (como el Día Mundial del Agua, el Día Mundial de las Aves Migratorias, el Día Mundial de la Diversidad Biológica, entre otros) para aumentar la conciencia acerca de los humedales, es decir, aprovechaban la oportunidad de realizar actividades relacionadas con las campañas mundiales para poner de relieve sus situaciones nacionales o locales. Muchos países se refirieron al uso de sitios web nacionales, campañas sobre humedales específicos (como los arrecifes de coral, los manglares) y sobre problemas de los humedales (como la pesca, la restauración de humedales), las ferias anuales de aves, las redes de especialistas (por ejemplo, de especialistas en flamencos o en turberas), programas periódicos de radio y televisión y, en 2011, actividades especiales para conmemorar el cuadragésimo aniversario de Ramsar.
59. Si bien esos resultados son alentadores, también sería interesante saber si esas actividades tienen carácter especial o si forman parte de programas de concienciación ya previstos. En

la siguiente sección se examina más detalladamente ese aspecto de las actividades de CECOP.

Ejecución del Programa de CECOP por la Secretaría

60. La Secretaría desempeña una función decisiva en lo que se refiere a la comunicación dentro de la Convención, función que cumple usando diversos instrumentos a su alcance, sobre todo mediante el sitio web de Ramsar, una serie de listas de correo electrónico, el sitio web del Servicio de Apoyo al GECT de Ramsar, el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar, la elaboración de informes sobre los resultados de las reuniones del Comité Permanente y del GECT, la organización de reuniones regionales, etc.
61. Durante el trienio la Secretaría ha mantenido sus instrumentos de comunicación habituales como se detalla en los párrafos subsiguientes. En ese mismo período también ha incorporado otros tres instrumentos que colocan firmemente a la Convención de Ramsar en el mundo contemporáneo de los medios de comunicación sociales: la puesta en marcha en 2010 del espacio de Ramsar en YouTube; la creación en agosto de 2011 de una página de Ramsar en Facebook y el establecimiento en 2011 de una galería de fotos en línea vinculada a la conmemoración del 40º aniversario de la Convención.
62. A continuación se resume la amplia gama de instrumentos de comunicación que mantiene la Secretaría:

Listas de correo electrónico: La Secretaría administra varias listas de direcciones de correo electrónico que tienen por objeto mejorar la comunicación y el intercambio de información dentro de la Convención y con el público:

- **Foro sobre los Humedales Ramsar:** lista abierta, sin moderador, para la difusión de noticias, opiniones y consultas sobre cualquier cuestión relacionada con los humedales.
- **Mecanismo Ramsar de Intercambio de Información** (tres listas independientes en español, francés e inglés): listas cerradas a las que únicamente tienen acceso el personal directivo de las Autoridades Administrativas y los Coordinadores Nacionales, con anuncios de todos los nuevos sitios Ramsar y las Partes de reciente incorporación, informes del Comité Permanente, etc.
- **Listas de direcciones de correo electrónico sobre CECOP** (en español, francés e inglés): listas abiertas, sin moderador, en las que figuran todos los Coordinadores Nacionales de CECOP designados y muchos otros interesados en las actividades de CECOP relacionadas con los humedales. Los mensajes publicados pueden consultarse en un archivo en línea en la dirección www.ramsar.org/CEPA-News/.

Sitios web

- **Sitio web de Ramsar:** Se actualiza casi a diario. En la actualidad incluye un subdominio (community.ramsar.org) que contiene una galería de fotos en línea que se inauguró en 2011 como parte de las actividades de conmemoración del 40º aniversario de la Convención (se ofrecen más detalles en párrafos subsiguientes; se

puede ver la galería en la dirección <http://community.ramsar.org/>). La galería, a la que se pueden seguir aportando fotos, contiene en estos momentos 319 imágenes. Muchos contactos de Ramsar, así como varios miembros del personal de la Secretaría, han enviado fotos. A los fines de regular la publicación de esas imágenes, se aplica un reglamento y una política oficiales de derechos de propiedad intelectual y de reproducción. La galería es un recurso que constituye hoy día el principal repositorio de imágenes de humedales a disposición de la Secretaría para su publicación sin fines comerciales. A ella se puede acceder desde la página de presentación de Ramsar (véase la imagen que se presenta más abajo).

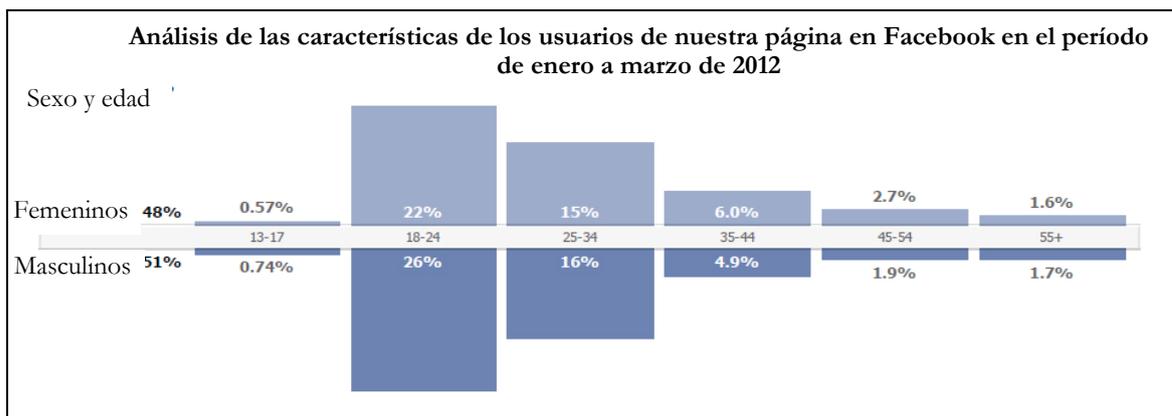
- **Servicio de Apoyo al GECT:** un servicio ofrecido en el sitio web de Wetlands International y que comprende páginas web y una lista cerrada de correo electrónico a la que tienen acceso todos los miembros del GECT y sus Coordinadores Nacionales. En la actualidad el sitio es objeto de una importante reestructuración que incluye el establecimiento de secciones “abiertas” para ampliar la divulgación de la labor y los productos del GECT.

Instrumentos de comunicación sociales puestos en marcha en el actual trienio:



- En 2010 se estableció un espacio de YouTube dedicado especialmente a la Convención de Ramsar y en el que figuran videos relacionados con la Convención aportados por la Secretaría, las Partes, las OIA y muchas otras ONG.
- En agosto de 2011 se creó una página de Ramsar en Facebook que se actualiza casi a diario. La página, para la que se necesitó una inversión financiera muy pequeña, cuenta actualmente con más de 21.000 fanes. La tasa de

incorporación de fanes es alta si se tienen en cuenta los comentarios que publican en nuestro muro, los artículos que elaboran sobre nuestra página y sus valoraciones positivas (“Me gusta”) de nuestras publicaciones. Este nuevo instrumento de comunicación resulta en extremo eficaz para difundir más ampliamente el mensaje de Ramsar en comparación con las posibilidades que ofrece el sitio web. Si bien la Secretaría no dispone de información sobre los grupos de edad de quienes visitan el sitio web ni de quienes forman parte de las listas públicas de correo electrónico, las estadísticas sobre Facebook que se presentan a continuación aportan alguna información: una conclusión razonable podría ser que la página de Ramsar en Facebook se atrae más a las personas de 18 a 34 años de edad en comparación con los demás instrumentos de comunicación de la Secretaría y da a la Convención un “rostro” más juvenil y dinámico. Véase la página oficial de la Convención en Facebook en la dirección www.facebook.com/RamsarConventionOnWetlands.



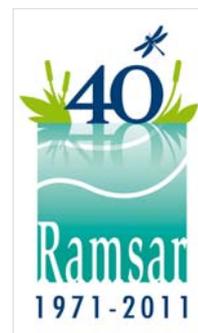
El diseño de los instrumentos de comunicación de la galería de fotos en línea y la página en Facebook fue obra del oficial de Danone/Evian, quien además se ocupa de mantenerlos funcionando. El puesto de ese oficial se financia con cargo a los fondos de la asociación establecida entre Danone, Evian y Ramsar.

Publicaciones y otros materiales editados en el trienio:

- Salió a la luz la 4ª edición de la serie de manuales Ramsar (21 volúmenes), la cual se distribuyó ampliamente en CD-ROM y puede consultarse desde junio de 2010 en el sitio web (www.ramsar.org/handbooks4/).
- En 2011 se actualizó exhaustivamente la 5ª edición en inglés del Manual de Ramsar, la cual se publicó en el sitio web de la Convención (<http://www.ramsar.org/pdf/lib/manual5-2011-e.pdf>). Las versiones en español y francés se publicarán más adelante en la medida en que lo permitan las limitaciones financieras.
- Cada año se preparan materiales relacionados con el Día Mundial de los Humedales, los cuales se hacen llegar a más de 4.000 destinatarios, incluidos las Partes, organizaciones no gubernamentales, escuelas, los administradores de sitios y otras instituciones. Además, los informes recibidos de las instancias que se ocupan de la celebración del DMH se publican en el sitio web, aunque el número de esos informes ha sido tal que ha rebasado la capacidad de trabajo del personal de Ramsar para publicarlos. Desde 2002 se proporcionan ficheros de diseño (véase el párrafo 55 *supra*).
- El boletín informativo del GECT, que constituye el principal mecanismo de comunicación para fomentar la participación de los Coordinadores Nacionales del GECT en la labor del Grupo, sigue editándose tres veces al año, se envía por correo electrónico a todos los miembros del GECT y se publica en el sitio web de la Convención (www.ramsar.org/STRP/).

Cuadragésimo aniversario de la Convención

63. La Secretaría comenzó a planificar las actividades conmemorativas del 40º aniversario en diciembre de 2009 y principios de 2010, cuando celebró varias reuniones de planificación con todo el personal con la finalidad de definir actividades y productos que pudieran atraer la atención mundial hacia el aniversario de la Convención y los logros alcanzados en su contexto, así como para alentar a las Partes a que se sumaran a la Secretaría en un año de celebración. Entre esos productos y actividades concebidos por la Secretaría cabe citar los siguientes:



- Folleto conmemorativo del 40º aniversario, en colores, de 36 páginas, en español, francés e inglés, con breve panorama general de la Convención en torno a los tres epígrafes siguientes: *¿Cómo hemos llegado hasta aquí?, ¿Qué hacemos en la actualidad? y ¿Hacia dónde nos dirigimos?*

- Insignia y pluma, con indicación de la imagen Ramsar, para ser entregadas a los participantes en actividades locales, nacionales e internacionales que tendrían lugar a lo largo del año.
 - Logo animado sobre el 40° aniversario, ampliamente difundido.
 - Elaboración de 12 mensajes clave sobre la Convención y los humedales, divulgación mensual de esos mensajes, del 2 de febrero de 2011 a enero de 2012, a las Partes, las ONG y otras instancias que apoyan la Convención. Los mensajes, que contenían estudios monográficos ilustrativos, se centraban en cuestiones clave de actualidad relacionadas con la Convención.
 - El 19 de mayo de 2011 el Representante Permanente de Suiza ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Secretario General de la Convención de Ramsar ofrecieron una recepción oficial en el Museo de Historia Natural de la Ciudad de Ginebra. Entre los invitados figuraban autoridades federales, cantonales y locales, miembros de la comunidad internacional presente en Ginebra, representantes regionales del Comité Permanente de Ramsar, las Organizaciones Internacionales Asociadas de Ramsar y amigos de la Convención.
 - Concurso de videoclips, en asociación con estudiantes de la escuela de diseño de IPAC Ginebra, en el que se presentaron 25 vídeos cortos creativos sobre los humedales y la Convención. Un jurado compuesto por profesionales en la materia escogió a tres ganadores. Los videoclips galardonados se presentaron en la actividad especial que con ocasión del aniversario se celebró en Ginebra y en la cual se entregaron los premios.
 - Se pusieron en marcha un fotomosaico y una biblioteca fotográfica conexas, ambos en línea, y a lo largo del año del aniversario se construyeron tres mosaicos. Se entregó un módico premio a los autores de las imágenes seleccionadas. La biblioteca fotográfica funciona actualmente como galería de fotos y base de datos.
64. Fue muy alentadora la respuesta de las Partes a los llamamientos formulados para apoyar la conmemoración del aniversario. Si bien muchas de las Partes utilizaron el Día Mundial de los Humedales de 2011 para poner de relieve el aniversario, un importante número de países planificó y concretó múltiples actividades y materiales especiales a lo largo de todo el año. Entre ellos cabe citar dos actividades internacionales: una actividad conmemorativa a nivel de la región de las Américas que tuvo lugar en México, organizada y financiada en gran parte por el Gobierno de México con el apoyo de la Secretaría; y una actividad de alcance mundial, de dos días de duración, en la República Islámica del Irán, inaugurada por el Presidente de ese país y en la que participaron representantes de 50 países. En la dirección www.ramsar.org/40-Anniversary/ se ofrecen todos los detalles de los productos y actividades especiales relacionados con la celebración del aniversario en los planos nacional, regional e internacional.

Conclusiones

65. Los logros y progresos alcanzados en el trienio 2009-2012 han sido extremadamente alentadores en varias esferas clave de las actividades de CECOP, lo cual permite confiar en que se seguirá avanzando en ese ámbito. Al mismo tiempo, los informes presentados por las Partes han puesto de manifiesto varias esferas importantes, casi todas relacionadas con la elaboración de planes de acción de CECOP, especialmente a nivel nacional, y a nivel de sitio, en lo que se refiere a garantizar que los planes de CECOP se integren eficazmente en la planificación del manejo de sitios, en las que se debería alentar a las Partes a centrar su

atención y redoblar sus esfuerzos para que puedan comunicar más resultados positivos en sus informes para la COP12 en 2015.